

del ejercicio para Químicos, que estará presidida, en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Jesús Ramírez Díaz-Bernardo, Subdirector general de Ordenación de Recursos Humanos de la Dirección General de Ordenación Profesional, y vicepresidida por doña María José Jerez Amador de los Ríos, Asesora ejecutiva de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en representación de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, y de la que formarán parte como Vocales: Don Baldomero López Pérez, Decano de la Facultad de Químicas de la Universidad Complutense de Madrid; don José Manuel González de Buitrago Arriero, Jefe de Sección de Análisis Clínicos del Hospital Clínico de Salamanca, y don Francisco Espejo López, Residente de Bioquímica Clínica en el Hospital «La Paz», de Madrid.

Será Secretario de dicha Comisión don Fernando Escalada Ruiz-Falcó, Jefe de Servicio de la Dirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña María Victoria Núñez Alonso, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.—Nombrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la Orden de 27 de junio de 1989, la Comisión Calificadora del ejercicio para Biólogos, que estará presidida, en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, por doña Emilia Sánchez Chamorro, Subdirectora general de Ordenación y Planificación de Recursos Humanos, y vicepresidida, en representación de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por don Jaime Gosálbez Berenguer, Profesor titular de Genética de la Facultad de Biológicas de la Universidad Autónoma de Madrid, y de la que formarán parte como Vocales: Don Vicente Tordera Donderis, Decano de la Facultad de Biológicas de la Universidad de Valencia; don Fernando Díaz de Espada Lorenzo, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología de la Clínica «Puerta de Hierro», de Madrid, y don José Manuel Cantisán Serrano, Residente de Microbiología y Parasitología del Hospital Universitario «Virgen de la Macarena», de Sevilla.

Será Secretario de dicha Comisión don Luis Domínguez Arqués, Jefe de Servicio de Restricción de Estupefacientes de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, quien contará con la asistencia administrativa de doña Aurora Sánchez Hernández, funcionaria de este Departamento.

Quinto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Psicólogos Clínicos, que estará presidida, en representación de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña Marlis González Torres, Jefa del Servicio de Especialidades Médicas de la Dirección General de Enseñanza Superior, y vicepresidida, en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Ramón Jiménez Romano, Consejero técnico de la Dirección General de Ordenación Profesional, y de la que formarán parte como Vocales: Don Amalio Blanco Abarca, Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid; doña Angeles Luengo Martín, Profesora titular de Psicología Clínica de la Facultad de Psicología de la Universidad de Santiago de Compostela; don Miguel Anxó García Álvarez, Psicólogo Clínico del Servicio Psiquiátrico del Hospital General de Galicia, y doña María Rosario García Solier, Residente de Psicología Clínica del Hospital Universitario «Virgen de la Macarena», de Sevilla.

Será Secretario de dicha Comisión don Fernando Gómez López, Jefe de Servicio de la Dirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña Ana Encabo Barrio, funcionaria de este Departamento.

Sexto.—Nombrar la Comisión Calificadora del ejercicio para Radiofísicos Hospitalarios, que estará presidida, en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, por don Cosme Lavín González de Echevarría, Jefe de Área de la Dirección General de Ordenación Profesional, y vicepresidida, en representación de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, por doña Emiliana Casin Cabestreros, Jefa del Servicio de Relaciones con Instituciones Sanitarias de la Dirección General de Enseñanza Superior, y de la que formarán parte como Vocales: Don Francisco Tirado Fernández, Decano de la Facultad de Físicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Luciano González García, Catedrático de Radiología y Física Médica de la Facultad

de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Pilar Olivares Muñoz, Jefa del Servicio de Dosimetría y Radioprotección del Hospital «Gregorio Marañón», de Madrid, y don Feliciano García Vicente, Residente de Radiofísica Hospitalaria en el Hospital «Doce de Octubre», de Madrid.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Manuela García Martínez de Velasco, Consejera técnica de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Alicia Medrano Niño, funcionaria de este Departamento.

Las Comisiones nombradas se reunirán el día del ejercicio, que se señala para el sábado 1 de octubre de 1994, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce hasta las veintidós horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8.º de la Orden de 27 de junio de 1989.

Las Comisiones celebrarán nueva sesión en los locales del Ministerio de Sanidad y Consumo el jueves día 20 de octubre de 1994, a partir de las nueve horas de la mañana, para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Posteriormente, la Comisión Calificadora de Radiofísicos Hospitalarios se volverá a reunir el viernes 21 de octubre de 1994 en el Ministerio de Sanidad y Consumo, a partir de las nueve horas de la mañana, para determinar la puntuación mínima necesaria para iniciar la formación como Radiofísico Hospitalario, de acuerdo con lo previsto en la base II, punto dos, de la Orden de 21 de julio de 1994.

Séptimo.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalada en la correspondiente relación definitiva de admitidos, a las quince horas (catorce en Canarias) del sábado 1 de octubre de 1994, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Director general, Angel Luis Carrasco Prieto.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior y de Farmacia y Productos Sanitarios.

21134 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se nombran las Comisiones calificadoras del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), correspondiente a la prueba selectiva 1994.

La base VI de las aprobadas por la Orden de 21 de julio de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 27, por la que se convocaron las pruebas selectivas para iniciar el programa de formación de la especialidad en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el año 1995, dispone que una vez aprobada la relación definitiva de admitidos a la prueba la Dirección General de Ordenación Profesional nombre la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» anunciando la fecha prevista para la realización del ejercicio.

Vistas las propuestas de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, esta Dirección General de Ordenación Profesional resuelve:

Primero.—Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), que estará presidida en representación de la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia por don Enrique Fernández del Pino, Subdirector general de Centros y Profesorado, del Ministerio de Educación y Ciencia y vicepresidida en representación de la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo, por doña Berta Sanchiz Ramos, Jefa de Servicio de Enfermería de la Dirección General de Ordenación Profesional, y de la que formarán parte como Vocales: Don Elías Rovira Gil, Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de Albacete, doña Paloma Gómez Díaz, Profesora titular de la Escuela de Enfermería de la Universidad Complutense de Madrid, doña Carme Esteva Orti, Directora de Enfermería, Sub-

división de Atención Primaria Barcelonés Maresme, doña Mercedes Carreras Viñas, Directora de Enfermería de Atención Especializada del hospital «Juan Canalejo» de La Coruña, y doña Cristina Abellaneda Fernández, Enfermera en formación en la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona), en el hospital «Casa Provincial de Maternidad» de Barcelona.

Será Secretaria de dicha Comisión doña Cruz Pascual Nobajas, Jefa de Servicio de la Dirección General de Ordenación Profesional, quien contará con la asistencia administrativa de doña María Teresa Sánchez Ortega, funcionaria de este Departamento.

Segundo.—La Comisión nombrada se reunirá el día del ejercicio, que se señala para el sábado 1 de octubre de 1994, en el Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), para constituirse en sesión permanente desde las catorce horas hasta las veinte horas siguientes y ejercitar las funciones que se les encomienda en el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989.

Posteriormente, la Comisión celebrará nueva sesión, en el Ministerio de Sanidad y Consumo, el jueves día 20 de octubre de 1994, a partir de las nueve horas de la mañana para examinar y resolver las reclamaciones que, en su caso, hubieran podido presentarse a las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas.

Tercero.—Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa que le ha sido señalado en la correspondiente relación definitiva de admitidos a las quince horas del sábado 1 de octubre de 1994, provisto de documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafo de tinta indeleble.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.—El Director general, Angel Luis Carrasco Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

21135 RESOLUCION de 7 de julio de 1994, de la Consejería de Interior y Administraciones Públicas, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Agentes de la Policía Local de diversos Ayuntamientos.

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia número 153, de 4 de julio de 1994, se publican las bases integrales de la convocatoria conjunta de pruebas selectivas para la provisión de las siguientes plazas del grupo D, categoría Agente, en los cuerpos de Policía Local de los concejos que se citan:

Concejo: Colunga. Número de plazas: Dos.
Concejo: Corvera de Asturias. Número de plazas: Una.
Concejo: Muros de Nalón. Número de plazas: Una.

Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones libres convocadas deberán dirigirse al Alcalde del concejo correspondiente y presentarse durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Resolución, comprensiva de la aprobación de admitidos y excluidos, de la designación del tribunal calificador, así como de la fecha de comienzos del primer ejercicio, se publicará en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia.

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo.

Oviedo, 7 de julio de 1994.—La Consejera, María Antonia Fernández Felgueroso.

ADMINISTRACION LOCAL

21136 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Cártama (Málaga), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, números 60, de 30 de marzo de 1994, y número 89, de 13 de mayo de 1994, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 146, de 17 de septiembre de 1994, se publican las convocatorias y bases para cubrir, por oposición libre, una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de esta corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; los restantes anuncios y citaciones se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Cártama, 17 de septiembre de 1994.—El Alcalde, José Bacalona Ibáñez.

21137 RESOLUCION de 19 de septiembre de 1994, del Ayuntamiento de Eivissa (Baleares), por la que se rectifica la de 19 de agosto referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Normalización Lingüística.

En relación a la Resolución relativa a una plaza de Técnico de Normalización Lingüística, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de septiembre de 1994, debe entenderse que el plazo de presentación de instancias será de diez días, y no de veinte como, por error, figura en la citada Resolución.

Eivissa, 19 de septiembre de 1994.—El Alcalde, Enrique Fajarnés Ribas.

21138 CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Cuenca, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1994.

Advertido error en la Resolución de 15 de julio de 1994, del Ayuntamiento de Cuenca, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 17 de septiembre, relativa a la oferta de empleo público de 1994, se procede a su rectificación, como sigue:

Donde dice: «...Denominación del puesto: Peón de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Una.», debe decir: «...Denominación del puesto: Peón de Instalaciones Deportivas. Número de vacantes: Dos.»